

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: EJECUTIVO
Radicado: 11001400301620000211000 (PETICIÓN 44)
Demandante: BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A
Demandado: PATRICIA ACOSTA MORENO Y OTROS.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

1.- ORDENAR al peticionario que en el término de cinco (5) días allegue la siguiente documentación:

-Documentales que tenga en su poder, respecto del proceso adelantado por el Banco Santander Colombia S.A., en contra de Patricia Acosta Moreno y Rodrigo Clavijo Navarro.

2.- ORDENAR al Grupo de Archivo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, que en el término de cinco (5) días, se sirva hacer la búsqueda y remisión del proceso ejecutivo (11001400301620000211000) del Banco Santander Colombia S.A contra Patricia Acosta Moreno y Rodrigo Clavijo Navarro. **Ofíciense.**

3.- COMUNÍQUESE la presente decisión de manera inmediata al peticionario, por el medio más eficaz y expedito, déjese constancia en el expediente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

**DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ**

¹ Dto pdf 3 exp dig.

Firmado Por:
David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2254cb9bd0efc00d450c6295f0b620256596db686dff6d6558ee5ede22f7c48a**

Documento generado en 18/12/2023 07:40:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>